



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

- I. **Unidad administrativa:** Oficina de Representación de la SEMARNAT en Baja California Sur.
- II. **Identificación:** Versión Pública de 03/HR-0044/04/24 - Modificación a registros o autorizaciones.
- III. **Tipo de clasificación:** Confidencial en virtud de contener los siguientes datos personales tales como: 1) Domicilio particular que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad y/o para recibir notificaciones. 2) Teléfono y correo electrónico de particulares.
- IV. **Fundamento legal:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. **Firma MC. Raúl Rodríguez Quintana**
"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Baja California Sur, previa designación, firma el C. Raúl Rodríguez Quintana, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales "



- VI. **Fecha y número del acta de sesión:** ACTA_16_2024_SIPOT_2T_2024_FXXVII en la sesión celebrada el 12 de julio del 2024.

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_16_2024_SIPOT_2T_2024_FXXVII.pdf





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CE 24109 15-20

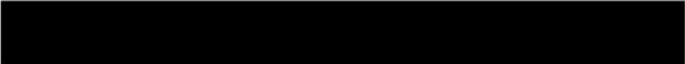


2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYA

**Oficina de Representación en el
Estado de Baja California Sur
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales**
Oficio No. ORE.SEMARNAT-BCS.00746/24
Bitácoras: 03/HR-0044/04/24

La Paz, Baja California Sur a 23 de abril de 2024

**LIC. JENNIFER ANNIELLA JUÁREZ COTA
APODERADA LEGAL DE STILO LAGUNA S.A. DE C.V.**



Me refiero al Trámite para la MODIFICACIÓN A LOS REGISTROS Y AUTORIZACIONES EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS, MODALIDAD A, ACTUALIZACIÓN DE DATOS EN REGISTROS Y AUTORIZACIONES para el establecimiento denominado *Stilo Laguna SA de CV Agencia Suzuki La Paz* de la persona moral *Stilo Laguna SA de CV* recibido en esta Oficina de Representación de la SEMARNAT el 17 de abril del presente, mediante el cual solicita modificar el nombre, denominación o razón social de su representada, asignándose el número de bitácora 03/HR-0044/04/24.

Al respecto se le comunica que durante la etapa de integración del expediente se encontró en los archivos de esta unidad administrativa que el 02 de junio de 2017 la persona moral *IPB Autos Compactos, SA de CV* presentó el trámite para el REGISTRO DE GENERADOR DE RESIDUOS PELIGROSOS para el establecimiento denominado *SUZUKI La Paz*, al que se le asignó el número de bitácora 03/EV-0003/06/17, quedando registrada en la categoría de **PEQUEÑO GENERADOR DE RESIDUOS PELIGROSOS** con el número de Registro Ambiental (**NRA**) **IAC0300300224**.

Posteriormente, el 30 de abril de 2018 se presentó el trámite para la MODIFICACIÓN A LOS REGISTROS Y AUTORIZACIONES EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS, MODALIDAD A, ACTUALIZACIÓN DE DATOS EN REGISTROS Y AUTORIZACIONES para la modificación del nombre, denominación o razón social, en esa ocasión se asignó el número de bitácora 03/HR-0095/04/18 y la entonces Delegación Federal de la SEMARNAT emitió el oficio No. SEMARNAT-BCS.02.01.0083/18 resolviendo la modificación con la que la razón social quedó como *Tecnología Automotriz Vallarta, SA de CV* conservando el mismo número de Registro Ambiental (**NRA**) **IAC0300300224**.

A la solicitud que ahora se analiza, además del formato FF-SEMARNAT-093 que corresponde a la presentación del trámite para la modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos (SEMARNAT-07-031) anexó:

- La escritura número (49) cuarenta y nueve de la Notaría Pública 31 en la Ciudad de Torreón, Distrito de Viesca, Estado de Coahuila de Zaragoza del 24 de junio de 2008, que contiene el acta constitutiva de la sociedad anónima denominada "Stilo Laguna";
- La escritura pública número 1,569 (mil quinientos sesenta y nueve) de la Notaría Pública No. 55 de Torreón, Coah., Méx. que contiene un poder general para pleitos y cobranzas, poder general para actos de administración y poder especial para ejercer actos de dominio en favor de la C. Jennifer Anniella Juárez Cota; (y otra persona);
- Copias simples de las identificaciones oficiales de la apoderada legal y de una persona acreditada para oír y recibir notificaciones; y
- Constancia de la situación fiscal de la persona moral *Stilo Laguna S.A. de C.V.* con RFC SLA080624P6A.

Sin embargo, omitió presentar Copia certificada del acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de la persona moral correspondiente, protocolizada ante Fedatario Público y en la cual se haya acordado y

Edificio "Ing. Víctor Alfredo Bermúdez Almada", Melchor Ocampo No. 1045, Col. Centro, C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur. Teléfono: (612) 12 3 93 00
www.gob.mx/semarnat



Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a signature that appears to be 'Felipe Carrillo' and the date '25/04/24'.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



aprobado el cambio de denominación o razón social de la persona moral que actualmente ostenta la titularidad del registro de generador de residuos peligrosos con NRA IAC0300300224, y que se incluye entre los requisitos para solicitar la modificación de la denominación o razón social.

Adicionalmente, y en virtud de que también se está registrando el cambio de apoderada legal se le requiere que indique expresamente esa situación de manera que esta autoridad cuente con los elementos necesarios para resolver lo conducente.

Deberá presentar dicha información en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Oficina de Representación, ubicado en Melchor Ocampo No. 1045, entre Lic. Verdad y Marcelo Rubio. Col. Centro en esta Ciudad de La Paz, CP 23000, cuyo horario de atención en días hábiles es de 8:00a.m a 1:30 p.m, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación del presente oficio, haciéndole la prevención de que habiendo transcurrido el plazo señalado, sin que se hubiere presentado la misma, se desechará el trámite iniciado ante esta instancia, de conformidad con lo que al respecto establece el **Artículo 17-A** de la **LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO**.

Atentamente

M. EN C. RAÚL RODRÍGUEZ QUINTANA

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Baja California Sur, previa designación, firma el C. Raúl Rodríguez Quintana, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

RRO/JMS/HPCM

- C.c.p. - **Mtro. Román Hernández Martínez**, Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial.
- **Dr. Arturo Gavilán García**, Dir. Gral. de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas.- arturo.gavilan@semarnat.gob.mx
- **Dra. Andrea Geiger V.** Encargada de la Oficina de Representación para la Protección Ambiental de la PROFEPA en BCS.
C.c.p. - **Expediente**

Notificar a: Jennifer Anniella Juárez Cota, Manuel de Jesús Covarrubias Ávila y Juan Manuel Cachu Ruiz

